

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA**



La Palma, diecisiete (17) de junio del dos mil veintiuno (2.021).

**REF: SUCESION INTESTADA DE ALEJANDRO FARFAN y HORTENSIA JIMENEZ
RAD. 25-394-40-89-001-1994-00517.**

Visto el informe secretarial que antecede, y revisadas minuciosamente las presentes diligencias, se tiene, que, dentro del plenario, obra sentencia debidamente ejecutoriada y no hay ninguna actuación pendiente por resolver, por tanto, se ordena que el mismo vaya al archivo definitivo, dejándose las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



GINA MARITZA MELO ABELLO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

Nº 13 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2021

El Secretario: _____
JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA

Firmado Por:

GINA MARITZA MELO ABELLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA PALMA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f619390284071458001a65f67598f0673e34fa5d7f91cac68f04aad0420b3fd

Documento generado en 17/06/2021 11:20:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>